

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1164** *CARPINTERÍA URRESTARAZU, S.A.*

D.^a Fátima Elorza Arizmendi, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Bilbao, hago saber que en este Juzgado de lo Social, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución 151/09) y para el pago de 5.460,93 euros de principal, 1.092,18 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Carpintería Urrestarazu S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100002967-1